

Panamá, 30 de abril de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°387-2024

Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional de Herrera -Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado ingeniero Ocaña:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0513-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**EDIFICIO RODCOR**”, No. de expediente DRHE-I-F-07-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “**EDIFICIO RODCOR**” y recomendamos como medida preventiva, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo), así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante las excavaciones profundas en el terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg



C.C. Analilia Castillero- Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental